

EL CONFLICTO POR EL CERRO LARGO (PROVINCIA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA): REINTERPRETANDO EL TERRITORIO, SU DISPUTA Y CONSERVACIÓN DESDE LA COSMOVISIÓN ANCESTRAL MAPUCHE

THE CERRO LARGO CONFLICT (BUENOS AIRES PROVINCE ARGENTINA): REINTERPRETING THE TERRITORY, ITS DISPUTE AND CONSERVATION FROM THE MAPUCHE ANCESTRAL WORLDVIEW

Pamela E. Degele* y Mirta Millan**

Resumen

Los conflictos socioambientales son uno de los principales motivadores del debate público, la movilización y la organización social en Latinoamérica. Allí se cuestiona al modelo extractivista y de desarrollo vigente, a la vez que se buscan alternativas que permitan la continuidad de la vida. Por su parte, los pueblos ancestrales del continente reclaman sus derechos territoriales, promulgando un modelo de vida comunitario y armónico, como el buen vivir. Este artículo presenta el conflicto por la explotación minera del Cerro Largo, localizado en la provincia de Buenos Aires (Argentina), poniéndolo en tensión e interpretándolo bajo conceptualizaciones de la cosmovisión indígena mapuche, a la cual las autoras adhieren. Este cerro pertenece al territorio ancestral mapuche, que ha sido saqueado largamente por parte del Estado Nacional y sectores privados. Se discute sobre el ejercicio de derechos frente a estas violencias, el aporte de la interpretación y vivencia mapuche sobre el territorio y el conflicto, y la oportunidad de avanzar en una conservación innovadora, como los Territorios y Áreas Conservados por Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (TICCA). Se instala el debate sobre el rol de los pueblos preexistentes en la conservación del patrimonio natural-cultural de la provincia de Buenos Aires, donde han sido invisibilizados sistemáticamente.

Palabras clave: cosmovisión mapuche, conflicto socioambiental, conservación, provincia de Buenos Aires.

Abstract

Socio-environmental conflicts are one of the main motivators of public debate, mobilization, and social organization in Latin America, questioning the current extractivist and development model while looking for alternatives that allow the continuity of life. The ancestral peoples of the continent claim their territorial rights, promulgating a model of community and harmonious life such as "good living." This article will present the conflict over the Cerro Largo mining exploitation, located in the province of Buenos Aires (Argentina), putting it in tension and interpreting it under conceptualizations of the indigenous Mapuche worldview, to which the authors adhere. This hill belongs to the ancestral Mapuche territory that has been looted for a long time by the National State and private sectors. This article discusses the exercise of rights in the face of these violent acts, the contribution of the Mapuche interpretation and experience of the territory and the conflict, and the opportunity to advance in innovative conservation, such as the Territories and Areas Conserved by Indigenous Peoples and Local Communities (TICCA), setting up the debate on the role of these peoples in the conservation of the natural-cultural heritage in Buenos Aires province, where this population has been systematically made invisible.

Keywords: Mapuche worldview, socio-environmental conflict, nature conservation, Buenos Aires province.

Fecha de recepción: 15-06-2021 Fecha de aceptación: 11-01-2022

Los conflictos socioambientales son uno de los principales motivadores del debate público, la movilización y la organización social en Latinoamérica. Tienen el poder de cuestionar el modelo productivo vigente, instaurando una agenda alternativa en la región (Seoane 2003; Merlinsky 2017; Suárez y Ruggerio 2018). El territorio de la provincia de Buenos Aires, en la República de Argentina, resulta un

caso significativo para el estudio de estos conflictos, ya que los procesos histórico-políticos de la zona -en adición a su perfil productivo, orientado fuertemente a la agricultura y la ganadería- vulneraron la diversidad natural y cultural existente, provocando una progresiva pérdida, transformación y/o inaccesibilidad de los paisajes ancestrales (Dinerstein et al. 1995; Millan 2012; Nagy 2017).

* Comunidad Mapuche Urbana Pillan Manke. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), CIT Santa Cruz, Universidad Nacional de la Patagonia Austral. Universidad Nacional de Cuyo. Buenos Aires, Argentina. Correo electrónico: pameladegele@conicet.gov.ar

** Comunidad Mapuche Urbana Pillan Manke. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina. Correo electrónico: mirtamillan@gmail.com

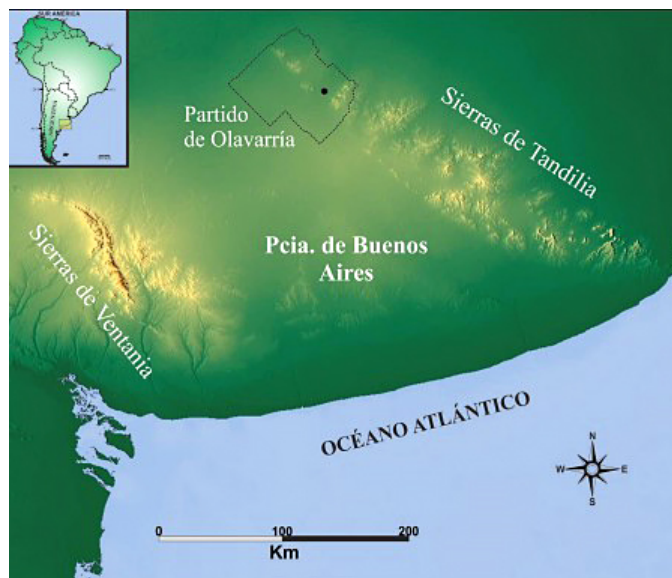
Los territorios se conforman en relación con las diversas apropiaciones socioculturales de la naturaleza, que cada grupo humano realiza según su cosmovisión u ontología (Escobar 2014). El encuentro de cosmovisiones sobre un mismo espacio da lugar a tensiones y relaciones de poder, que pueden acabar por visibilizar la perspectiva conveniente a los actores y sectores hegemónicos, e intentar silenciar a los demás (Porto-Gonçalves 2009). En este artículo, se presentará el conflicto por la explotación minera del Cerro Largo, en el partido de Olavarría, poniéndolo en tensión e interpretándolo bajo conceptualizaciones de la cosmovisión originaria Mapuche, de la cual las autoras son parte (Comunidad Mapuche Urbana Pillan Manke). Consideramos que este tema es relevante porque, por un lado, el Cerro Largo pertenece al territorio ancestral Mapuche, pueblo que cuenta con una larga data de avasallamiento por parte del Estado Nacional Argentino y de sectores privados (Bayer 2010; Lenton et al. 2015) y que posee una presencia originaria milenaria en la zona. Por otro lado, el tópic es de importancia porque, desde la cosmovisión mapuche, se busca preservar los elementos naturales de un lugar, ya que estos son necesarios para mantener el equilibrio que hace posible la vida (Mariman et al. 2006; Pichinao Huenchuleo 2012).

En la provincia de Buenos Aires, la actividad minera está especialmente concentrada en el sistema serrano de Tandilia, donde se encuentran canteras que extraen rocas como el granito, la dolomita, calizas y arcillas, utilizadas principalmente para la construcción (Paz 1999; Girado 2013). Dos de los distritos más afectados por estas prácticas son Tandil y Olavarría. En este último se localiza nuestro caso de estudio. Por su parte, Tandil es destino turístico consolidado de la provincia, donde las movilizaciones sociales -en adición a un ambiente político favorable- lograron la declaración de un sector de las sierras como Paisaje Protegido de Interés Provincial (2010), además de contar con un plan de Ordenamiento Territorial (2005) que converge con dicha declaración y la fortalece (Asamblea 2012; Girado 2013; Degele 2021). En Olavarría, sin embargo, aún no se cuenta con ninguna figura legal de conservación ni planificación territorial que se ocupe de la preservación de espacios significativos para la población. De este modo, la situación amerita tanto un análisis como una proposición concreta, desde los actores sociales, para tender a su comprensión y mejoramiento.

Área de estudio, antecedentes y conflicto por el Cerro Largo

El Cerro Largo se encuentra localizado en el partido de Olavarría, al centro de la provincia de Buenos Aires, en la localidad de Sierras Bayas. Forma parte del sistema serrano de Tandilia o sierras septentrionales (Figura 1 y 2).

Figura 1.
Localización del partido de Olavarría en la provincia de Buenos Aires



(Fuente: Conforti et al. 2021).

Figura 2.
Ubicación del Cerro Largo en el partido de Olavarría.



Fuente: imagen tomada de Google Earth, febrero de 2022.

Este sistema tiene una dirección dominante noroeste-sudeste, una extensión de aproximadamente 300 km y alturas máximas del orden de los 450 msnm. Se extiende desde el sector costero de Mar del Plata (sureste) hasta las lomadas de Quillalauquén (noroeste), que se ubican al noreste de Olavarría. Incluye un grupo de cerros, lomadas y bajas serranías que pueden dividirse en tres secciones principales: sección noreste (sierras de Olavarría y Azul), sección central (sierras de Tandil) y sección sudeste (sierras de Balcarce y Lobería). Las sierras de Tandilia destacan por su antigüedad geológica (Bonarelli 1929; Jenks Harrington 1956) y por sus ambientes naturales considerados, desde el sector científico, de gran interés patrimonial por su rareza y escasez

(Raffo 2009; Kristensen et al. 2014). También tienen un fuerte valor sociocultural, lo que se expresa en el registro arqueológico hallado, el valor paisajístico y su carácter ancestral (Degele 2015; Ferrer y Pedrotta 2006; Mazzanti y Quintana 2014; Millan et al. 2019b). Según algunos autores, Tandilia puede considerarse una ecorregión específica del territorio bonaerense por sus importantes funciones ecológicas y socioculturales regionales (Sánchez y Núñez 2004).

Como contrapunto de estos valores patrimoniales, se encuentra el interés productivo que tienen las sierras, lo cual ha motivado la actividad minera especialmente en Tandil y Olavarría. Este último partido tiene antecedentes de esta actividad ya desde el 1860, cuando comenzó la explotación canteril de caliza y granito, constituyendo una tradición de trabajo en la zona (Paz 1999). Dicha actividad continuó expandiéndose e implementado nuevas tecnologías hasta constituirse un imaginario de "ciudad minera o canteril" con dos facetas: por un lado, la contribución que la actividad hizo en cuanto a provisión de servicios, desarrollo de transportes y la contratación masiva de mano de obra; y por otro, los crecientes impactos ambientales y socioculturales de la actividad (Paz 1999). Favorecidos por la instauración de la cuestión ambiental en el mundo, hacia fines de la década de 1990, estas consecuencias comenzaron a visibilizarse y encontraron un punto de conflicto en el año 2013, a los alrededores del Cerro Largo.

Las tensiones por la minería en Olavarría no están aisladas, sino que emergen de un contexto nacional, donde varias problemáticas ambientales comenzaron a exacerbarse ya desde la década de 1990, cuando las políticas neoliberales incitaron la privatización, la explotación de los recursos naturales y el empobrecimiento generalizado de la población (Giarraca 2006). Concretamente, la aprobación de la Ley de Inversión en la Actividad Minera (N°24.196) dio lugar a la multiplicación de los proyectos extractivos y, en consecuencia, a la movilización social. Uno de los principales antecedentes, en este sentido, es la lucha comunitaria en Esquel (provincia de Chubut) contra la minera Meridian Gold Inc., que tuvo como pioneras a las comunidades mapuches de la zona, a las que se sumaron otros actores hasta constituirse una asamblea multitudinaria con el lema "No a la mina" (Giarraca 2006).

En el contexto de las sierras de Tandilia, el principal antecedente sobre conflictos socioambientales vinculados a la minería se localiza en el partido vecino de Tandil, en el cual, ya a partir de la década de 1970, la explotación minera de granito en las adyacencias de la ciudad comenzaba a generar un debate con organizaciones ambientalistas. Dichas agrupaciones, cuestionaban la actividad minera, tanto por los impactos socioambientales como por el creciente perfil turístico del partido, cuyo recurso principal son las sierras

(Girado 2013). A partir de: a) la creación, en 1999, de una organización ciudadana, denominada Multisectorial por la Preservación de las Sierras de Tandil; b) la diversificación económica, que disminuyó la importancia de la minería en los ingresos locales y c) un ambiente político favorable a las cuestiones ambientales, se obtuvo la conservación parcial de una fracción del paisaje serrano, primero en el Plan de Desarrollo Territorial (2005) y, posteriormente, mediante la declaración de Paisaje Protegido de Interés Provincial (2010) (Asamblea 2012; Girado 2013; Degele 2021).

El caso del Cerro Largo ocurre, entonces, dentro de este contexto nacional y provincial donde el tema ambiental está instalado en la agenda pública, aunque con una identidad local afianzada en la minería (Paz 1999). Esta situación pudo retrasar la emergencia del debate. Cabe aclarar que no existen, hasta el momento, estudios en profundidad publicados sobre este conflicto, a excepción de la tesis de licenciatura de Sandoval (2018), que, a partir de tres entrevistas a actores clave -empresario minero, vecino ambientalista y delegado municipal- reconstruye parte del proceso. Dicho trabajo, en adición a notas periodísticas y la propia experiencia, fueron las fuentes de información utilizadas para reseñarlo aquí.

Ahora bien, las tensiones se visibilizaron en el año 2013 con el conocimiento público de un convenio anunciado entre el Ministerio de Defensa de la Nación y empresas mineras locales (Consorcio de Cooperación Santa Bárbara) para explotar un yacimiento de dolomita en la localidad de Sierras Bayas (partido de Olavarría), conocido popularmente como Cerro Largo, que, a su vez, pertenece a Fabricaciones Militares (Estado Nacional). Se habría tratado de un consorcio con empresas largamente radicadas en la zona, cuyas actividades son la fabricación de cal para construcción, insumos de fertilización del suelo y nutrición animal. Este proyecto, habría coincidido cronológicamente con el agotamiento de recursos minerales del resto de las canteras de la zona, lo cual agravaba la situación de tensión, en tanto la fuente laboral de muchas familias quedaba en suspenso (Sandoval 2018). De este modo, el conflicto estuvo dado por el encuentro entre dos intereses divergentes, que también dividieron la opinión pública: preservar la integridad del cerro, alegando sus aspectos identitarios, ancestrales o turísticos, entre otros; o explotar al cerro, fundamentando la activación económica que supondría dicho proyecto para la zona, especialmente al quedar a cargo de pymes locales.

En relación con la primera postura, el descontento social, frente a lo que se percibió como un acuerdo externo entre la Nación y las empresas, se demostró mediante diferentes manifestaciones sociales, festivales artísticos y notas en los medios de comunicación motivadas especialmente por vecinos autoconvocados de Sierras Bayas (Figura 3).

Figura 3.
Reclamo ciudadano por el Cerro Largo.



Para ilustrar este posicionamiento, podemos citar los siguientes fragmentos de notas periodísticas. En especial, esta nota donde el periódico online Infoeme publica íntegramente una carta del vecino Guillermo Alberto Sáez dirigida a la comunidad:

Este cerro es, además del Cerro Fortabat, la ÚNICA elevación natural que existe en el Partido de Olavarría a la que se puede acceder libremente, sin tener que pedir permiso a los propietarios de los campos y canteras lindantes (casi siempre denegados), es el único mirador natural que poseemos para poder apreciar la vasta llanura que domina el partido de Olavarría (...). Es el único lugar por su belleza, extensión y fácil acceso que permite hacer caminatas (trekking) o ciclismo de campo travesía (mountain bike), entre otras actividades recreativas o de ocio (Sáez, 26 de junio 2009).

En octubre se determinó la explotación sin consultar al pueblo. Hay gente que dice por ahí que mi marido se va a quedar sin trabajo. Nosotros no estamos contra la minería, pero pedimos que no se destruya el Cerro Largo. Es el único cerro que nos queda. Sino como nos vamos a llamar. Somos Sierras Bayas y no vamos a tener sierras ("Somos Sierras Bayas y no vamos a tener sierras", 16 octubre 2013).

Este reclamo, además, fue registrado en la web Charge.com, donde se abrió una petición para generar conciencia y juntar firmas¹. También se presentó un petitorio ante el Ejecutivo municipal, el Honorable Concejo Deliberante, el gobierno Provincial y Fabricaciones Militares.

En cuanto al posicionamiento orientado a la explotación del Cerro, el empresario entrevistado por Sandoval (2018)

1 <https://www.change.org/p/no-a-la-explotaci%C3%B3n-y-destrucci%C3%B3n-del-cerro-sierras-bayas-olavarr%C3%ADa-buenos-aires-argentina>

manifestó, en primer lugar, que fue mal difundido el proyecto, en tanto serían las laderas las sometidas a la extracción, mientras que la cresta sería preservada para turismo u olivares, a partir de acciones de remediación. En segundo lugar, estableció que el aprovechamiento productivo por parte de pymes locales sería favorable para el pueblo, frente a empresas con intereses externos que, con otras tecnologías y personal, podrían explotarlo sin favorecer el empleo local (Sandoval 2018).

Estas posturas fueron puestas en diálogo en encuentros públicos de "Diálogo, Debate y Deliberación" en el lugar, donde convergieron el grupo de vecinos autoconvocados movilizadas, los representantes de la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos Azul y los empresarios locales. Quien asumió la responsabilidad de generar el espacio y coordinarlo fue la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (FACSO-UNICEN) de Olavarría, que cumplió un rol conciliador: "Estoy absolutamente de acuerdo con que la Universidad tiene que hacerse cargo y facilitar procesos de participación pública en la medida de lo posible" (Referente de la FACSO, Diario el Popular, 15 de diciembre del 2014²). Cabe señalar, que la Comunidad Mapuche Urbana Pillan Manke no fue convocada a estas instancias formales de diálogo.

En cuanto al rol del Municipio, en una entrevista radial de un programa local llamado FM 89.5, En Línea Noticias, el intendente de ese entonces, José Eseverri, manifestó no haber sido informado del acuerdo e indicó la necesidad de que hubiese transparencia al respecto. Al mismo tiempo, adoptó una postura intermedia tendiente al equilibrio entre la actividad minera, el turismo y la preservación: "no tiene ningún sentido apurar la explotación del Cerro Largo o empezar a trabajar sin un programa ordenado que preserve el medio ambiente, el paisaje y las características que tiene hoy Sierras Bayas. El desafío de la minería es la remediación del paisaje". De acuerdo con las entrevistas realizadas por Sandoval (2018), el Estado en todas sus escalas -también provincial y nacional-, estuvo ausente durante el conflicto a pesar de que su participación es indispensable para alcanzar una solución de la problemática, aspecto con el cual las autoras coinciden.

En síntesis, los actores directamente vinculados al conflicto fueron: por un lado, los vecinos autoconvocados de Sierras Bayas, sociedad civil y la comunidad Mapuche Urbana Pillan Manke -quienes, en su conjunto, apoyaron la preservación- y, por el otro, los empresarios locales y Fabricaciones Militares, orientados a defender la explotación. Como mediadores, se ubicaron la FACSO-UNICEN y el municipio. Este último, con un rol ambivalente y poco definido.

2 <https://www.elpopular.com.ar/nota/-200657/2014/12/cerro-largo-la-Universidad-tiene-que-hacerse-cargo-y-facilitar-procesos-de-participacion-publica>

Es interesante mencionar que, a diferencia de otros casos donde se involucran empresas multinacionales, este conflicto tuvo la particularidad de enfrentar principalmente actores locales que se reconocen como vecinos y sostienen un sentimiento compartido de identidad y afecto por el pueblo (Sandoval 2018). En este contexto, por ejemplo, al momento en que se llevó a cabo el diálogo, el conflicto se habría suspendido temporariamente, gracias a que la empresa Loma Negra cedió a las otras empresas locales un yacimiento en desuso para que pudieran continuar la actividad, a partir de la intervención de un representante de la Asociación Obrera Minera Argentina (AOMA).

Siguiendo con la idea de la afinidad entre los actores locales, al buscar puntos en común entre las tres entrevistas realizadas, Sandoval encontró que los tres actores coincidían en a) la necesidad de remediación, b) el valor de cuidar el medioambiente, c) el potencial del turismo minero, d) la oportunidad del diálogo y la conciliación (Sandoval 2018). Estas particularidades contribuyen a la factibilidad de la propuesta de conservación colaborativa y comunitaria esbozada al final del trabajo.

La Comunidad Mapuche Urbana Pillan Manke y su rol en el conflicto

La Comunidad Urbana Pillan Manke (en adelante, Comunidad), a la cual pertenecemos las autoras de este estudio, es parte del pueblo Mapuche y fue creada en el año 2005, en la ciudad de Olavarría, provincia de Buenos Aires, Argentina. Su nombre -que significa "cóndor sagrado"- hace alusión a nuestras vivencias en relación con la fuerza natural del cóndor, ave sagrada para los pueblos originarios andinos, ya que conecta las cordilleras (Chile y Argentina) y nos vincula con las diferentes dimensiones del cosmos. Esta Comunidad tiene el propósito de reparar, fortalecer y profundizar los vínculos con los elementos de la naturaleza; con nuestra historia territorial, personal y familiar, y entre nosotros mismos en la cotidianidad, posicionándonos, sociopolítica y epistémicamente, desde el paradigma del buen vivir. De esta manera, intentamos propiciar la reconstrucción identitaria ancestral con un posicionamiento político para descolonizar la cultura y las subjetividades, mediante actividades autogestionadas y sostenidas en el tiempo, particularmente la realización de ceremonias, expresiones socioculturales y producción de pensamientos. Se trata de una comunidad mapuche no tradicional, es decir, pertenecemos a la cultura ancestral, pero residimos en un contexto urbano. Somos una comunidad diversa, con miembros de diferentes generaciones, recorridos de vida y formación educativa. Esta heterogeneidad nos permite reflexionar, interpelar y construir nuestro ser integral (Millan et al. 2019a).

La Comunidad se involucró activamente en el conflicto del Cerro Largo en dos momentos en el año 2013. En primer lu-

gar, fue invitada por los vecinos autoconvocados de Sierras Bayas a realizar una ceremonia ancestral en el Cerro. En segundo lugar, fue convocada a participar de una manifestación vecinal en la localidad. Este último hecho coincidió con el 7° encuentro de la Mesa Autogestionada de Educación Intercultural de la Provincia de Buenos Aires³ (Argentina), organizada en la ciudad de Olavarría, siendo anfitriona la Comunidad. Esto posibilitó la visita al Cerro Largo y la participación en la ceremonia ancestral, de hermanos y hermanas, de diversos pueblos originarios de la provincia de Buenos Aires, quienes viajaron especialmente para la actividad. Dichas experiencias habilitaron la palabra, la memoria y la evocación de los ancestros a través del *mapuzungun* y del canto en el idioma quechua. La percepción del lugar, espacio y tiempo se profundizó con el vínculo ancestral, resultando una experiencia conmovedora para los participantes (Figura 4).

Figura 4.
Participación de la Comunidad Mapuche Urbana Pillan Manke en el conflicto.



La ceremonia como una acción de revinculación trascendental en el conflicto

Según nuestra interpretación del conflicto –entendido como la ruptura de lazos entre seres tangibles y también intangibles de un lugar (ver en apartado siguiente)-, la realización de la ceremonia ancestral, realizada por la Comunidad, constituyó un aporte significativo e innovador. Así, se abarcó y se trascendió de lo discursivo para ejercer una acción tendiente a sanar los vínculos rotos, a la vez que se incentivó la reflexión sobre el tiempo y el espacio geográfico.

³ La Mesa Autogestionada en Educación Intercultural surgió en el año 2012, con el objetivo de lograr la implementación del Artículo 44° de la Ley Provincial de Educación N° 13.688, para que el sistema estatal promueva e implemente la educación intercultural. Está compuesta por miembros de pueblos originarios, organizaciones sociales, la Defensoría Pública Regional y la Comisión Provincial por la Memoria.

Para analizar la ceremonia y dimensionar su praxis in situ, utilizaremos el concepto *gijañmawün*, que, según Pichinao et al. (2003, citado en Pichinao Huenchuleo 2012), trata de:

Se trata de la acción ceremonial por medio de la cual se sostiene la relación de compromiso existente entre los che [persona] y los newen [fuerzas] del universo mapuche y todas sus dimensiones espaciales, tanto material como espiritual. Es un momento de la vida en que los che pueden resituarse en el espacio y el tiempo para asumir el rol que les toca cumplir en su condición de fuerza particular, pero parte integrante del universo habitado también por otras fuerza (Pinchilao Huenchuleo 2012:25).

De esta manera, se desprende que las ceremonias tienen una relevancia mayor sobre otras prácticas culturales Mapuche, porque, a través de la enunciación, el reconocimiento y el diálogo con las diferentes formas de vida, energía y antepasados -tanto de los territorios próximos como lejanos-, se entrega, solicita y recibe de estos, restituyendo la armonía que hace posible el buen vivir. El valor de estas prácticas es reconocido por otras hermanas indígenas del partido de Olavarría (Lencina 2021).

El territorio y el conflicto del Cerro Largo interpretado desde la cosmovisión ancestral Mapuche

Para comprender la interpretación mapuche del caso, es necesario repasar los procesos históricos acontecidos en este territorio. Para el siglo XIX, el territorio mapuche (*wallmapu*) se extendía a ambos lados de la cordillera de los Andes (hoy Argentina y Chile) alcanzando el centro y sur de la provincia de Buenos Aires (Milallén Paillal et al. 2006) (Figura 5).

Figura 5.
Territorio mapuche.



Fuente: Melin et al. 2017.

En dicha época, el centro de la provincia de Buenos Aires era un foco clave para la expansión productiva agrícola-ganadera del naciente Estado Nación, lo cual despertó de manera temprana el interés por desplazar forzosamente a esta nación preexistente (Lanteri y Pedrotta 2012). Frente a ello, se mantuvieron diferentes instancias de diálogos, negociaciones y resistencias. Entre 1829 y 1852, por ejemplo, uno de los ejes de la política de fronteras del gobernador Juan Manuel de Rosas fue "un sistema de tratados verbales y personales que incluyó la entrega de bienes de uso y consumo a cambio de prestaciones militares, políticas y diplomáticas, y que excluyó en calidad de enemigos a quienes no aceptaban las condiciones del gobierno porteño" (Bechis 2008, citado en Literas y Barbuto 2015:150). Así, las poblaciones dispuestas a realizar acuerdos con el gobierno fueron denominadas "indios amigos" (Ratto 1994). En la micro-región que nos incumbe (Olavarría, Tandil y Azul), tuvo relevancia particularmente la denominada "tribu pampa o catrielera" (Lanteri y Pedrotta 2012), quienes conformaron una primera barrera que colaboraba en contener el avance indígena hacia el interior de la provincia, a la vez que efectuaban diferentes contraprestaciones al gobierno. Sin embargo, a partir de la conmoción política sucedida por la caída del gobernador Juan Manuel de Rosas, en 1852, comenzaron a desarticularse los acuerdos previos y aumentó la conflictividad interétnica (Ratto 2006). Con la finalización de la Guerra de la Triple Alianza (1865-1870) contra Paraguay, el Estado reorientó el presupuesto y el personal a la política de corrimiento de la frontera, de modo que las relaciones pacíficas entre el Estado y las comunidades indígenas instaladas en la zona se tornaron cada vez más esporádicas (Nagy 2012). De esta manera, se montó una política de hostigamiento sistemático de las comunidades, por parte del Estado, que propició el despojo, división y la posterior entrega de tierras a nuevos dueños con el fin de la explotación productiva. El avance final de lo que se denominó "Conquista al Desierto", que puede entenderse en forma ampliada entre 1876 y 1917, constituyó el momento cúlmine de la ofensiva militar de matanza, desarticulación familiar, aprisionamiento y deportación de población indígena a diferentes provincias argentinas como fuerza de trabajo (Mases 2002; Papazian y Nagy 2010). Este proceso representó lo que se ha denominado un genocidio, según los términos de la "Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio", aprobada por la Organización de Naciones Unidas el 9 de abril de 1948 (Bayer 2010; Lenton et al. 2015). La alusión al "desierto" -metáfora que niega la presencia de las naciones preexistentes al Estado-, forma parte de una política de invisibilización y estereotipación de los pueblos indígenas, extendida hasta la actualidad (Briones 2004; Lenton 2010; Millan 2012).

En este contexto, la frontera bonaerense constituyó un lugar de encuentro y tensión de culturas y territorialidades

(Mandrini et al. 2007). Según el autor Walter Delrio (2005), "(...) el espacio territorializado es la representación externa de las relaciones sociales de dominación y subordinación que los sujetos experimentan y viven en su cotidianidad" (Delrio 2005:19). Asimismo, el Estado aplicó una nueva forma de concebir el territorio orientando las prácticas de los sujetos, los itinerarios y los modos de ocupar los lugares a partir de una lógica espacial, política y productiva diferente que se ejerció sobre la configuración geográfica y política mapuche preexistente, por años invisibilizada, especialmente en la provincia de Buenos Aires (Rosso 2018). En consecuencia, hoy en día resulta de relevancia revitalizar la memoria e interpretación de nuestro pueblo sobre el área de estudio, proceso que tiene como antecedente un trabajo publicado en 2019 (Millán et al. 2019).

Para comprender la concepción territorial mapuche, es de utilidad el concepto de *futamapu* -o tierra grande- que se formaba a partir de la agrupación de varios Ayllarehue (*aylla* significa nueve y *rehue*, lugar sagrado). Este es un concepto histórico, que inicialmente refería a grandes extensiones de territorio vinculadas al avance español y de los estados nacionales (Millalén-Paillal, 2006:42), pero que luego adquiere un sentido más general vinculado a la "identidad o identidades territoriales" e implica la estrecha vinculación entre el *che* (personas) con la *mapu* (tierra), que se da de manera diferente en cada territorio (Mariman et al. 2006).

Respecto a la categoría *mapu*:

(...) representa la idea más básica de espacialidad, en su dimensión física como subjetiva, pues de acuerdo con la sociocosmología mapuche todo espacio es siempre tanto material como intangible-subjetivo. A través de este concepto se pueden connotar desde aquellos lugares más próximos y definidos, hasta dimensiones distantes y etéreas." (Pichinao Huenchuleo 2012:14).

Según Melin et al. (2017):

"Normalmente, y con mayor frecuencia, cuando hablamos de *mapu* y sus componentes internos hacemos referencia al *nagmapu* y su dimensión política, que es *wallmapu*. Donde, *nagmapu* se transforma en el espacio físico concreto de interacción cotidiana entre las personas y los colectivos humanos, en permanente disputa y controversia. Aquí -en esta dimensión- es donde se ubican los *lof*, *rewe*, *ayllarewe*, *fütalmapu* y *wallmapu*, que corresponden a las formas de organización territorial ancestral desde el punto de vista cultural mapuche" (Melin et al 2017: 17

Por otra parte, desde la cosmovisión mapuche el espacio (*nagmapu*) es concebido de manera circular, lo que implica que cada espacio que está arriba también existe abajo y a los lados. De esta manera, se conecta en los distintos niveles.

En síntesis, tres de los conceptos principales para comprender la dimensión del territorio mapuche son *wallmapu*, *fütamapu* y *nagmapu*: el primero, refiere a la extensión total del territorio mapuche; el segundo, a un territorio particular dentro de esa extensión y el tercero, indica la complejidad, circularidad e interconexión de sus dimensiones.

En ese territorio se plasma la vida (*mogen*), dentro de la que se desarrollan diferentes fuerzas (*newen*), que pueden ser agentes tangibles o físicos como los humanos o animales; o agentes intangibles o etéreos, definidos como "seres que actúan como dueños-guardianes (*geh*) de las vidas, como espíritus ancestrales (*püju*) que recrean la vida, dimensiones de espacio eminentemente etéreas, así como muchos otros agentes que permiten e intervienen la vida" (Pichinao Huenchuleo 2012:19). Todos son mutuamente dependientes y tienen la capacidad de actuar, alterar y modificar el espacio-territorio. Esto se contrasta con la concepción occidental que atribuye a la naturaleza un rol pasivo e ignora a las fuerzas invisibles de un lugar (Millan y Degele 2020). Particularmente, los cerros o *winkol* (como el Cerro Largo, nuestro caso de estudio) se caracterizan físicamente del siguiente modo:

(...) por su mayor altura, en relación a otras elevaciones terrestres del espacio circundante, lo que junto a una abundante vegetación, diversidad de vida animal, aves, fuentes de agua, entre otras, contribuyen de forma significativa en la mantención de un equilibrio ambiental en dichos espacios (Mariman et al. 2006:24).

Esto implica que los cerros son lugares sagrados, donde se potencia la memoria, la historia y la relación espiritual que nos constituye como fuente de vida, lo cual le da sustento a la cultura y al conocimiento milenario. En este sentido, la minería -como proceso extractivista que dio lugar al conflicto por el Cerro Largo en el partido Olavarría-, puede interpretarse, desde la cosmovisión mapuche, como un proceso de permanente vulneración a los derechos de la tierra y, por ende, de toda la población visible e invisible, humana o no, del lugar y adyacencias.

Así, la noción de conflicto adquiere una dimensión que trasciende la mera tensión y disputas por el territorio entre actores sociales, e involucra la ruptura de vínculos con las fuerzas naturales intangibles del espacio. Esta perspectiva responde a una lógica de vida diferente, llamada, en idioma mapuche, *küme az mogen* o buen vivir, enraizada en los pueblos indígenas de América. Desde esta visión, se propone un modelo de vida y de territorio diferente, a partir de una concepción circular del tiempo y de la historia, a diferencia de la concepción binaria de la naturaleza y la sociedad, basándose en la valoración espiritual del cosmos y el sentido de comunidad. En palabras de Choquehuanca (del pueblo quichua) (citado en Gudynas 2011), el buen vivir plantea:

(...) recuperar la vivencia de nuestros pueblos, recuperar la Cultura de la Vida y recuperar nuestra vida en completa armonía y respeto mutuo con la madre naturaleza, con la Pachamama, donde todo es vida, donde todos somos *uywas*, criados de la naturaleza y del cosmos (Gudynas 2011:1).

La acción ceremonial, citada previamente, está destinada a restituir los vínculos que las situaciones de conflicto y violencia latente en torno al Cerro Largo, así como de otros sitios sagrados, vulneran.

Discusión y Propuesta para la Conservación Comunitaria en la Provincia de Buenos Aires

El conflicto del Cerro Largo es un caso más de tantos en los cuales se confronta un modelo extractivista y de saqueo a los territorios y sus pueblos, contra una aspiración de vida basada en valores comunitarios y de la naturaleza (Svampa 2008; Gudynas 2015). Es un caso de interés, porque, por primera vez en el partido de Olavarría, asociado históricamente a la minería, hubo una movilización multitudinaria de vecinos para abrazar simbólicamente a un cerro y defenderlo de la explotación. Este Cerro, que en el momento del conflicto ya había sido explotado en sus extremos, llega a nuestros días como una posibilidad de conservarlo, cohabitarlo con las fuerzas naturales del lugar y restablecer lazos comunitarios. En este sentido, la primera reflexión que realizamos es sobre el valor que tiene en la actualidad tejer redes sociocomunitarias, concretamente en este caso con la defensa de un cerro histórico, que puede entenderse también como patrimonio del distrito.

En este conflicto surgió la triada de la sociedad civil, miembros de pueblos originarios y ambientalistas, quienes se vincularon y fortalecieron en red para la defensa del Cerro ante los intereses de empresas particulares y la ausencia del Estado. Este tipo de intervenciones, horizontales y diversas, que se enmarcan en lo que se discute actualmente como gobernanza (por ejemplo, Zubriggen 2011), pero que también se arraigan en la cosmovisión ancestral presentada, demuestra ser un camino posible para la defensa de los derechos de la naturaleza y de los derechos humanos. Cabe aclarar que existen normativas al respecto -como lo establecido por el Convenio 169° de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)- sobre el derecho a la consulta previa, libre e informada a los miembros de comunidades originarias por parte del Estado, que no se ha realizado hasta el momento en este caso.

Esta fuerza colectiva hace posible la idea de generar proyectos con el suficiente respaldo para intentar que ingresen en la agenda de gobierno y que se conviertan en política pública. Para este caso en particular, resultaría interesante la proposición al Estado de una intervención hacia el res-

guardo del patrimonio, con la conformación de una mesa de diálogo. Actualmente, las discusiones internacionales han tendido a modificar el paradigma de la conservación de la naturaleza incorporando numerosas innovaciones, entre ellas el concepto de gobernanza de las áreas protegidas asociado a su vez con el de Territorios y Áreas Conservados por Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (TICCA). La Unión Internacional para la Conservación de la naturaleza (IUCN), las define como "áreas protegidas donde la autoridad y la responsabilidad de la gestión recaen sobre pueblos indígenas y/o comunidades locales a través de diversas formas de instituciones y normas consuetudinarias o legales, formales o informales" (Dudley 2008). Estas áreas protegidas tienen tres características principales:

- 1) un pueblo indígena o una comunidad local tiene una relación estrecha y profunda con un sitio (territorio, área, hábitat);
- 2) el pueblo o la comunidad es el principal actor en la toma de decisiones relacionadas con el sitio y tiene la capacidad de facto y/o de jure para desarrollar los reglamentos y hacerlos cumplir;
- 3) las decisiones y esfuerzos del pueblo o la comunidad conducen a la conservación de la diversidad biológica, de las funciones ecológicas y de los valores culturales asociados, sin importar las motivaciones originales o principales (Borrini-Feyerabend 2014:40).

Estos avances en las figuras de conservación legitimadas o disponibles, que aún no se reflejan en la provincia de Buenos Aires (Degele, 2021), pueden interpretarse como una oportunidad para incorporar una cosmovisión diferente dentro del sistema de áreas protegidas tradicional. En este sentido, la propuesta de las autoras de conformar una TICCA en el Cerro Largo reuniría en un solo acto: a) una innovación de la provincia en términos de conservación de la naturaleza, ya que es necesaria la actualización del marco legal (Ley 10907/90 de Reservas y Monumentos Naturales) que no prevé la gobernanza; b) el fortalecimiento de las redes de base comunitaria; c) el reconocimiento de los derechos de pueblos originarios sobre lugares sagrados; y d) la trascendencia, legitimidad y posibilidad de recursos y protección que otorga (o debería otorgar) un reconocimiento legal. Desde nuestra perspectiva de comunidad indígena, representaría, además, un hito en el partido de Olavarría la posibilidad de administrar consensuadamente una fracción del territorio, basados en el antecedente de dos placas simbólicas que reconocen nuestra preexistencia en la localidad⁴, ya que el Estado Municipal no ha hecho nunca una reparación histórica territorial hasta el momento.

Es importante aclarar por qué la propuesta de una TICCA excede a la mera propuesta de crear una reserva natural en

4 La primera placa fue colocada en la Municipalidad de Olavarría en el contexto del Bicentenario de la Argentina, y la segunda en el Consejo Deliberante de esta ciudad.

los términos en que se encuentran definidas legalmente en la provincia en la actualidad según Ley N°10.907/90, como se ha propuesto recientemente para el Cerro Largo (2021) de acuerdo con los medios de comunicación. Esta Ley implica la delimitación, administración y control de un espacio por parte de la provincia con reglas preestablecidas, frente a lo cual los actores comunitarios quedan como actores externos y espectadores de un proceso que ellos mismos movilizaron. En este sentido, entendemos que la estatización de un espacio, en esos términos, lo burocratiza y lo vacía del significado que tenía previamente, como es el posicionamiento comunitario y de equilibrio con la naturaleza mediante el compromiso pluricultural.

La idea de una conservación comunitaria invita, primero, a deconstruir, tanto la concepción estereotipada del “indio salvaje” sustentada por el Estado, como la relación idílica del “indio” con la naturaleza, que no representan la realidad (Millan 2012). Implica repensarnos en el lugar comunitariamente, así como entendernos dentro de la complejidad actual. Por ejemplo, definiendo cómo vamos a materializar esa construcción nueva del espacio y de qué manera nos volveremos a vincular con los *pu newen* (fuerzas naturales) y buscando el sustento que nos aporta la cosmovisión mapuche.

Finalmente, es importante decir que la definición de un proyecto sólido de conservación comunitaria es un punto de partida para insistir en un diálogo con el Estado, frente a un largo silencio sobre el caso del Cerro Largo después del auge del conflicto en el año 2013. Además, sería útil también para discutir y aportar al proyecto de Reserva Natural de Defensa que se ha difundido en el 2021, a partir de actores ambientalistas. En este sentido, junto con exigir información sobre el caso, demandar el cumplimiento del derecho a consulta y solicitar la cesión del Cerro a Fabricaciones Militares, se hará necesario pedir la renovación de la normativa que permita crear una gestión comunitaria e intercultural de los tantos espacios sagrados que son declarados Áreas Naturales Protegidas en la provincia. Con ello, esperamos instalar un debate público sobre el rol de los

pueblos originarios en la conservación del patrimonio natural-cultural de la provincia de Buenos Aires, que, en algunos lugares, ya se ha iniciado (por ejemplo, Punta Querandí en el partido de Tigre⁵).

Conclusiones: Derechos, Posdesarrollo y Políticas Públicas

“Los conflictos son verdaderos analizadores sociales que permiten entender aspectos sociales más complejos relacionados con los modelos de desarrollo, el rol del Estado y las formas de estructuración de las relaciones entre actores en una sociedad determinada, comunidad o región” (Merlinski 2017:223). Siguiendo con esta idea, en este artículo se planteó interpretar el conflicto del Cerro Largo en Olavarría desde la cosmovisión mapuche para visibilizar y discutir con las políticas de invisibilización, genocidio, etnocidio y asedio a la naturaleza que se ha ejercido sobre el territorio en la provincia de Buenos Aires, en particular, y Argentina en general, en los últimos siglos. Esto también nos permite aportar en los debates actuales sobre el postdesarrollo (Escobar 2005; Leff 2005), discutiendo las consecuencias del modelo extractivista vigente en América Latina y apoyando un ideal de vida diferente (el buen vivir), que reivindica los lazos comunitarios y se fundamenta en el respeto por la naturaleza. Esta perspectiva se afianza en una cosmovisión ancestral indígena, cuya riqueza y aporte se ve reflejada en acciones concretas, como la realización de ceremonias y proposiciones de manejo comunitario, aspectos resaltados en el artículo.

Los Estados, tanto municipal, provincial y nacional, tienen el deber de restituir, promover e implementar políticas públicas que cumplan la normativa vigente en relación con la población originaria, garantizando nuestros derechos, así como de incorporar las innovaciones o actualizaciones necesarias para construir una sociedad con un verdadero diálogo intercultural, que permita, entre otras cosas, fortalecer la conservación de espacios patrimoniales y sagrados como el Cerro Largo en Argentina.

⁵ Para información sobre el caso consultar la web <https://www.puntaquerandi.com>.

Referencias Citadas

- Asamblea [Asamblea por la Preservación de las Sierras]
2012. *Libro Verde*. Recuperado de https://www.academia.edu/5024953/Libro_verde_COMPLETO
- Bayer, O. (coord).
2010. *Historia de la crueldad argentina, Julio A. Roca y el genocidio de los Pueblos Originarios*. El Tugurio, Buenos Aires.

- Bechis, M.
2008 [1985]. Geopolíticas indias en el área araucana alrededor de 1830. En Bechis, M., *Piezas de etnohistoria del sur sudamericano*, pp. 37-52. SCIC, Madrid.
- Bonarelli, G.
1929. América meridional. Geología. En *Enciclopedia Italiana*, pp. 880-882. Instituto Giovanni Treccani, Bestetti e Tumminelli, Roma.

- Borrini-Feyerabend, G., Dudley, N., Jaeger, T., Lassen, B., Pathak Broome, N., Phillips, A., y Sandwith, T.
2014. *Gobernanza de áreas protegidas: de la comprensión a la acción*. UICN, Gland, Suiza.
- Briones, C.
2004. Construcciones de aboriginalidad en Argentina. *Bulletin de la Societe Suisse Des Americanistes* 68:73-90.
- Conforti, M.E., Glacomasso, M.V., Chaparro, M.G., Lemiez, G. Baier, M. M y Endere, M.L.
2021. Minería, patrimonio cultural y público visitante. *Revista del Museo de Antropología* 14(2):109-122
- Degele, P.
2015. Los dilemas del patrimonio en áreas protegidas provinciales: usos, percepciones sociales y tensiones políticas en la Reserva Natural Boca de las Sierras, provincia de Buenos Aires. Tesis de licenciatura, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN).
- Degele, P.
2021. El ordenamiento territorial como herramienta contrahegemónica para la conservación de la naturaleza en América Latina: estudio en la provincia de Buenos Aires. Tesis doctoral inédita. Universidad Nacional de Cuyo.
- Delrio, W.
2005. *Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia*. Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires.
- Dinerstein, E., O Ison, D. M., Graham, D. J., Webster, A. L., Primm, S. A., Bookbinder, M. P. y Ledec, G.
1995. *Una Evaluación del Estado de Conservación de las Ecoregiones Terrestres de América Latina y el Caribe*. Washington DC, USA: Banco Mundial.
- Escobar, A.
2005. El postdesarrollo como concepto y práctica social. En *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización*, coordinado por M. Mato, (pp. 17-31). Facultad Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central Venezuela, Caracas.
2014. *Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Ediciones UNAULA, Medellín.
- Ferrer, A. F y Pedrotta, V.
2006. *Los corrales de piedra. Comercio y asentamientos aborígenes en las sierras de Tandil, Azul y Olavarría*. Crecer Ediciones, Tandil.
- Giarraca, N.
2006. Territorios en disputa: los bienes naturales en el centro. *Realidad Económica* 217: 51-68.
- Girado, A.
2013. Minería y conflicto social en la provincia de Buenos Aires. *Letras Verdes. Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales* 14:48-68.
- Gudynas, E.
2011. Buen vivir: germinando alternativas de desarrollo. *América Latina en Movimiento* 462:1-20.
- Gudynas, E.
2015. *Extractivismos. Ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la Naturaleza*. CEDIB, Bolivia.
- Jenks Harrington, H.
1956. Paraguay. En *Handbook of South American Geology*, editado por W. F. Jencks, pp. 129-165). The Geological Society of America, Nueva York.
- Kristensen, M. J., Lavornia, J., Leber, V., Pose, M. P., Dellapé, P., Saile, A., Braccalente, L., Giarratano, M. y Higuera, M.
2014. Estudios para la conservación de la Pampa Austral. Diagnóstico de la biodiversidad local. *Revista de Estudios Ambientales* 2(1):106-118.
- Lanteri, S. y Pedrotta, V.
2012. Mojones de piedra y sangre en la pampa bonaerense. Estado, sociedad y territorio en la frontera sur durante la segunda mitad del siglo XIX. *Tefros*, 10(1-2), 1-25.
- Leff, E.
2005. La geopolítica de la biodiversidad y el desarrollo sustentable. Economización del mundo, racionalidad ambiental y reapropiación social de la naturaleza. *Observatorio Social de América Latina (OSAL)* 17:263-273.
- Lenton, D.
2010. Política indigenista argentina: una construcción inconclusa. *Anuario Antropológico* 35(1). <https://doi.org/10.4000/aa.781>
- Lenton, D., Delrio, W., Pérez, P., Papazian, A., Nagy, M.A y Musante, M.
2015. Huellas de un genocidio silenciado: los indígenas en argentina. *Conceptos* 493:119-142.
- Lencina, R.
2021. Vivencias de mujeres mapuche en Olavarría. Un abordaje etnográfico sobre ontologías múltiples. *Revista Reflexiones*, 10(1):109-131. <https://dx.doi.org/10.15517/rr.v10i1.39609>
- Literas, L. y Barbuto, L.A.
2015. El acceso a la tierra de los indios amigos: una comparación preliminar de las tribus de Catriel y Rondeau (Buenos Aires, segunda mitad del siglo XIX). *Tefros* 13(2):149-170.

- Mases, E.
2002. *Estado y cuestión indígena. El destino final de los indios sometidos en el sur del territorio (1878-1930)*. Prometeo, Buenos Aires.
- Mazzanti, D. y Quintana, C. (eds.).
2014. *Historias Milenarias Pampeanas. Arqueología de las Sierras de Tandilia*. Área Cuatro, Mar del Plata.
- Melin, M., Mansilla, P. y Royo, M.
2017. Mapu chillkantukun zugu: Descolonizando el Mapa del Wallmapu, Construyendo Cartografía Cultural en Territorio Mapuche. Pu Lof Editoriales Ltda, Temuco.
- Merlinski, G.
2017. Cartografías del conflicto ambiental en Argentina. Notas teórico-metodológicas. *Acta Sociológica* 73:221-246.
- Millalén Paillal, J., Marimán Quemenado, P., Caniuqueo Huircapán, S., y Levil Chichahual, R.
2006. *¡...Escucha, winka...! : cuatro ensayos de historia nacional mapuche y un epílogo sobre el futuro* (1a. ed.). LOM Ediciones, Santiago de Chile.
- Millan, M.F.
2012. Políticas de educación superior y pueblos originarios y afrodescendientes en Argentina. En *Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina. Normas, Políticas y Prácticas*, coordinado por D. Mato, pp. 103-138. IESALC- UNESCO, Caracas, Venezuela.
- Millán, M.F., Degele, P.E. y Martínez, E. (a)
2019. Los devenires del tejido intercultural: reflexiones sobre prácticas colaborativas entre la Comunidad Mapuche Urbana Pillan Manke e instituciones de educación superior en Olavarría (provincia de Buenos Aires, Argentina). En *Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afro descendientes en América Latina. Colaboración Intercultural, Experiencias y Aprendizajes*, coordinado por D. Mato. EDUNTREF, Buenos Aires.
- Millán, M., Chaparro, M. y Mariano, M. (b)
2019. Diálogos Interculturales Sobre Territorios Ancestrales En La Provincia De Buenos Aires, Argentina. *Íconos* 161-184.
- Millan, M.F. y Degele, P.E.
2020. Programa Voces Originarias: presentando una nueva Pedagogía de la Ancestralidad. En *Educación e Interculturalidad* (pp. 225-235). Editorial Abya Yala, Quito.
- Nagy, M.
2012. Circulación e incorporación en la frontera: Trayectorias indígenas tras la "Conquista del desierto", *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. DOI: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.64156>
- Nagy, M.
2017. Memorias, historias de vida y trayectorias indígenas en la provincia de Buenos Aires. *Memoria Americana. Cuadernos De Etnohistoria* 25(2):168-186.
- Papazian, A. y Nagy, M.
2010. Prácticas de Disciplinamiento Indígena en la Isla Martín García hacia fines del Siglo XIX. *Revista TE-FROS. Taller de Etnohistoria de la Frontera Sur*, 8:1-17.
- Paz, C.A.
1999. Mutaciones socioeconómicas y ambientales en un modelo territorial productivo. El caso del subsistema minero olavarricense. *Revista Theoma* 1:1-16.
- Pichinao Huenchuleo, J.G.
2012. Todavía sigo siendo mapuche en otros espacios territoriales. Tesis para maestría. Universidad Estadual de Campinas.
- Porto-Gonçalves, C.W.
2009. De saberes y de territorios: diversidad y emancipación a partir de la experiencia latino-americana. *Polis Revista Latinoamericana* 8:121-136.
- Raffo, L.
2009. Conservación del patrimonio natural de los partidos de Azul, Olavarría y Tandil. En *Patrimonio, Ciencia y Comunidad. Su abordaje en los Partidos de Azul, Tandil y Olavarría*, editado por M. Endere y J. Prado. INCUAPA-UNICEN, Olavarría.
- Ratto, S.
1994. Indios amigos e indios aliados. Orígenes del "negocio pacífico" en la provincia de Buenos Aires (1829-1832). *Cuadernos del Instituto Ravignani* 5, Buenos Aires, FFyL- UBA.
- Ratto, S.
2006. Ni unitarios ni rosistas. Estrategias políticas interétnicas en Buenos Aires (1852-1857)". *Estudos de História* 13(2):67-101.
- Sáez, A. G.
(26 de junio de 2009). En contra de la explotación de Cerro Largo como cantera. *Infoeme*, <https://www.infoeme.com/nota/2009-6-26-0-0-0-en-contra-de-la-explotacion-de-cerro-largo-como-cantera> (01 de octubre 2022).
- Sánchez, R.O. y Nuñez, M.V.
2004. El sistema de Tandilia: una aproximación a la definición de su espacialidad y compartimentación territorial. En *Segundo Congreso de la Ciencia Cartográfica y IX Semana Nacional de Cartografía*, pp. 311-322. Buenos Aires.
- Sandoval, J.
2018. Análisis del Conflicto Ambiental minero en Sierras Bayas. Tesis para Licenciatura. UNICEN.

Seoane, J. (comp.)

2003. *Movimientos sociales y conflictos en América Latina*. CLACSO, Buenos Aires.

Suárez, F.M. y Ruggerio, C.A.

2018. *Los conflictos ambientales en América Latina I: áreas de reservación, conflictos mineros e hidrocarbúricos, conflictos forestales, agronegocios*. Universidad Nacional de General Sarmiento, Los Polvorines.

Svampa, M.

2008. *Cambio de Época. Movimientos sociales y poder político*. Siglo XXI-CLACSO, Buenos Aires.

Zubriggen, C.

2011. Gobernanza: una mirada desde América Latina. *Perfiles Latinoamericanos* 38:39-64.

“Somos Sierras Bayas y no vamos a tener sierras”.

(16 de octubre de 2013). *Infoeme*, <https://www.infoeme.com/nota/2013-10-16-0-0-0--somos-sierras-bayas-y-no-vamos-a-tener-sierras> (1 de octubre 2022).